



APRUEBA SOLICITUD DE SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TECNICAS, ANEXOS, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA MODIFICACIÓN DE PLAZOS.

DECRETO MUNICIPAL N° 6199

CHILLAN, 03 de Septiembre de 2015

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

b) El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015;

c) El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador.

CONSIDERANDO:

a) La solicitud de suministro **N° 47 de Mercado Municipal**, para licitar el **"SERV. DE EXTRACCION DE CAMARAS"**.

b) El artículo N° 25 del Reglamento de Ley 19886, que señala que para los procesos inferiores a 1000 UTM el plazo mínimo de publicación será de 10 días corridos antes de cierre de las ofertas. "No obstante, el plazo señalado precedentemente podrá rebajarse hasta 5 días corridos en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.

c) Los términos de referencias y anexos técnicos, que forman parte de las licitaciones referente a

d) La contratación del servicio se entiende como simple, considerando que todo lo requerido se encuentra indicando en especificaciones técnicas y no amerita ningún esfuerzo de intelectualidad o de complejidad.

DECRETO:

1.-APRUEBESE las solicitud de suministro, las especificaciones tecinas y anexos.

2.-LLAMESE a Licitación Pública **"SERV. DE EXTRACCION DE CAMARAS"**, conforme a lo indicado precedentemente.

3.- AUTORICESE la modificación de plazo de publicación de la licitación pública **2467-359-le15**, **"SERV. DE EXTRACCION DE CAMARAS"**, de acuerdo a lo indicado precedentemente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW. MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (s)



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal

RVP/ CBM/ SBL/ ACE/ MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Oficina de Partes.

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-359-LE15

Nombre: “SERVICIO DE EXTRACCION DE CAMARAS MERCADO”, Suministro N° 47, Administración Mercado.

En Chillán, a 21 de Septiembre de 2015, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-359-LE15, denominada “Servicio de Extracción de Cámaras Mercado”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Comercial Serpa Ltda.
2. Servicio de Limpieza y Construcción Fosamar Ltda.
3. Smith Service Ltda.

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de requisitos	40%	Se evaluara considerando lo siguiente: si cumple con todo lo requerido en especificaciones técnicas 40% si no cumple se entenderá, oferta inadmisible.
Plazo de Entrega	30%	Se evaluara considerando lo siguiente formula: puntaje obtenido por oferente
Precio	30%	(Precio mínimo ofertado/Precio oferta x)*30

C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 4.500.000

D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos; Directora de Administración y Finanzas
- Héctor Sepúlveda Arangua, Administrador Mercado
- Angeline Castro Espinoza, Jefa Dpto. de Adquisiciones
- Bárbara Zamorano Cifuentes, Evaluadora de Licitación

E.- Observaciones; Respecto del cumplimiento de requisitos se señala lo siguiente:

Revisada la apertura técnica de las ofertas, se constató que el oferente Comercial Serpa Limitada, no indico procedimiento a seguir, es decir no especifico en su oferta las acciones pertinentes a lo solicitado lo que no garantiza el trabajo a ejecutar, por lo tanto obtiene la puntuación mínima en el criterio técnico.

No se presentaron más acontecimientos para indicar en la presente acta por lo que los oferentes restantes se sometieron a evaluación.

A continuación solo se presenta la oferta que obtuvo mayor puntuación que derivó de la evaluación..

F.- Cuadro de evaluación:

OFERENTE	OFERTA					CRITERIOS DE EVALUACION			TOTAL EVALUACION
	14 Unidades de Atriles de Partituras								SUMATORIA %
	Cumplimiento de requisitos	Plazo de entrega Días hábiles	Precio Unit. Neto \$	Precio Total Neto \$	Precio Total Impto. Incluido	Cumplimiento de requisitos 40%	Plazo de entrega 30%	Precio 30%	100%
FOSAMAR LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	3.200.000	3.200.000	\$ 3.868.338	40	30	29.5	99.5

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: **2467-359-LE15**, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE EXTRACCION DE CAMARAS MERCADO"**, al oferente, **FOSAMAR LIMITADA**, Rut: **76.786.410-8**, por **\$ 3.868.338** (tres millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y ocho pesos) Impuesto incluido.


SUSANA BAEZA LAGOS
Directora de DAF


HECTOR SEPULVEDA ARANGUA
Administrador Mercado


ANGELINE CASTRO ESPINOZA
Jefa de Dpto. de Adquisiciones


BARBARA ZAMORANO CIFUENTES
Evaluadora de Licitación

DECRETO MUNICIPAL N°: 6605

CHILLÁN, 22 SEP 2015

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- El D. M. N° 3228, de fecha 23 de Mayo del 2015, que designa como Administrador a don Ricardo Vallejos Palacios.
- El D. A. N° 5122 del 21 de Julio del 2015 en cual delega facultades en el Administrador Municipal o a quien lo subrogue.

CONSIDERANDO

- a) Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha 21 de Septiembre del 2015;
- b) Que el proveedor identificado según detalle adjunto cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los bienes licitados;
- c) Las Solicitud de Suministro N° 47, Administración Mercado, para limpieza de cámaras Mercado Municipal.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-359-LE15 " Servicio de Extracción de cámaras de Mercado Municipal"
2. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO NETO	IMPUESTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
FOSAMAR LTDA.	76.786.410-8	EXTRACCIÓN DE 6 CAMARAS DECATADORAS DE GRASAS Y TRASLADO AL VERTEDERO CAMINO A LOS ANGELES Y LIMPIEZA DE 12 CAMARAS DE DISTRIBUCION MERCADO	1	\$ 3.250.704	\$ 617.634	\$ 3.868.338

3. **PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl
4. **IMPÚTESE**; el costo que irrogue la presente licitación al presupuesto municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal